



ACREDITACIÓN DE LA SITUACIÓN SOCIAL

Esta acreditación es válida para:

- Inscripción del Código 19 en el Servicio Regional de Empleo y Formación de la Región de Murcia.
- Bonificación de la Seguridad Social.
- Acceso a Programas de Empleabilidad y de Garantía Juvenil del IMAS.
- Acceso a recursos de empleo y formación de las Entidades Locales.
- Acceso a Empresas de Inserción.

D./Dña.

Como¹:

Trabajador/a Social

Profesional del Programa de Acompañamiento para la Inclusión Social de los SSAP

Del Servicio Público competente²:

INFORMA QUE:

D./Dña.

DNI / NIF

Se encuentra incluido en la situación del apartado , contemplada en el artículo 2.1. de la Ley 44/2007 de la Ley de 13 de diciembre de 2007 (BOE de 14 de diciembre de 2007).

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN POR:

Fdo:

Nota: El presente documento contiene datos de carácter personal, por lo que deberán ser tratados conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal.

1 - Las acreditaciones para el acceso a Programas de Empleabilidad y de Garantía Juvenil gestionados por el IMAS, solamente pueden ser realizadas por Trabajadores Sociales.

2 - Se entiende como Servicio Público competente: Los Servicios Sociales de las Entidades Locales; Los Servicios Sociales de la CARM; los centros de salud mental y atención a drogodependencias; Servicios de Acción Social de Instituciones Penitenciarias; Centros de Atención Especializada para Mujeres Víctimas de la Violencia de Género.